



**Asociación Mexicana de Contadores Públicos,  
Colegio Profesional en el DF, A.C.**

México D.F. a 6 de mayo de 2010.

**BOLETIN INFORMATIVO**

**VISITA AL C.P. LUIS EDUARDO NATERA NIÑO DE RIVERA.**

El día 4 de mayo del presente, la Comisión ante el SAT de nuestra asociación visitó en sus oficinas al C.P. Luis Eduardo Natera, ADMINISTRADOR CENTRAL DE FISCALIZACIÓN DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES DEL SAT.

durante la reunión se comentaron algunos aspectos importantes respecto de Precios de Transferencia como son:

1. En el caso de que se tengan operaciones solamente entre partes relacionadas nacionales ¿Se debe llenar el anexo 34, 34.1 y el cuestionario en materia de precios de transferencia?
2. ¿Hay alguna exención o la aplicación de algún criterio interno que se considere respecto de contribuyentes que tengan operaciones solamente entre partes relacionadas nacionales?
3. ¿Qué interpretación le dan al contenido del dictamen fiscal cuando no se cuenta con el estudio de precios de transferencia con operaciones entre partes relacionadas nacionales?

Al escuchar lo contundente de sus criterios, se le invitó a participar en alguno de los eventos que en materia de **Precios de Transferencia** se tienen programados para este mes y con relación con los dictámenes fiscales que estamos próximos a presentar correspondientes al ejercicio fiscal 2009.

Por tal motivo el C.P. Luis Eduardo Natera Niño de Rivera, **visitará la AMCPDF el próximo 26 de mayo de 2010** con el objetivo de que mencione la postura de la autoridad en este tema, con lo que culminaremos los eventos que, como se mencionó anteriormente, se desarrollaran a lo largo de todo el mes de mayo.

Estaremos informando de más detalles de la visita del C.P. Natera a la AMCP por este medio.